

Señores:

JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: **REPARACIÓN DIRECTA**

DEMANDANTE: **ANGEL MONTAÑO PALACIOS y OTROS**

DEMANDADOS: **EMCALI EICE ESP y OTROS**

RADICACIÓN : 76001-33-33-017-**2019-00208-00**

ANDREA LORENA LONDOÑO GUZMÁN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.161, obrando en mi calidad de representante legal de ALLIANZ SEGUROS S.A., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT. 860.026.182-5, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali; por medio del presente, me permito conferir poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la compañía dentro del proceso de la referencia.

El doctor **HERRERA ÁVILA**, queda investido con la facultad de notificarse, interponer los recursos que fueren procedentes, solicitar pruebas, transigir, recibir, desistir, sustituir y reasumir el presente mandado, solicitar copias de las actuaciones surtidas y de cualquier pieza que obre en el expediente, y demás facultades necesarias para el cabal cumplimiento de los fines del presente mandato.

De conformidad con las previsiones del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, el correo electrónico del doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA inscrito en el Registro Nacional de Abogados es notificaciones@gha.com.co.

Atentamente,

ANDREA LORENA LONDOÑO GUZMÁN

C.C. No. 67.004.161

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C. C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T. P. No. 39.116 del C.S.J